EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SITIONUEVO-MAGDALENA.

CERTIFICA QUE

JAIRO MANUEL GAMARRA DE LA HOZ, identificado con Cedula de Ciudadanía ***Nº 84.451.951*** expedida en Santa Marta, según archivos de la ESE Hospital local de Sitionuevo magdalena prestó sus servicios profesionales para esta entidad como ***Asesor de Gerencia***, mediante contrato de prestación de servicios en el tiempo comprendido desde el **28/01/2022 a 30/06/2022** Numero de contrato **CPS-106-2022.**

Se expide la presente certificación en el Municipio de Sitionuevo-Magdalena a los 30 días del mes de Junio del año 2022.

Atentamente,

JESUS ENRIQUE REBOLLEDO GIL
Gerente
ESE Hospital Local de Sitionuevo

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SITIONUEVO-MAGDALENA.

CERTIFICA

Que el señor ***Jairo Manuel Gamarra De La Hoz***, identificado con Cedula de Ciudadanía ***Nº 84.451.951*** expedida en Santa Marta, según archivos de la ESE Hospital local de Sitionuevo Magdalena prestó sus servicios profesionales para esta entidad como asesor en Gestión Ambiental y Sanitaria, Elaboración del PGIRASA y *Asesor de Planeación Estratégica*, mediante contratos de prestación de servicios, Durante las siguientes vigencias:

- ***Desde el 05/11/2020 a 31/12/2020*****,** Prestación de servicios profesionales en la Gestión Sanitaria y Ambiental.
-
- ***Desde el 13/04/2021 a 30/04/2021,*** Prestación de servicios profesionales en la Gestión Sanitaria y Ambiental.
- ***Desde el 03/05/2021 a 31/05/2021,*** *Actualización del Plan de Gestión integral de residuos sólidos en la atención en salud –* ***PGIRASA.***
- ***Desde el 01/06/2021 a 30/06/2021,*** Prestación de servicios profesionales en la Gestión Sanitaria y Ambiental.
- ***Desde el 01/07/2021 a 30/09/2021****,* Prestación de servicios profesionales como *Asesor Estratégico.*
- ***Desde el 01/10/2021 a 31/12/2021,*** Prestación de servicios profesionales como *Asesor Estratégico.*

Se expide la presente certificación en el Municipio de Sitionuevo-Magdalena a los 30 días del mes de Diciembre del año 2021.

Atentamente,

JESUS ENRIQUE REBOLLEDO GIL
Gerente
ESE Hospital Local de Sitionuevo.

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DIRECCION DE CONTRATACION

CERTIFICADO LABORAL

Santa Marta
ALCALDÍA DEL CAMBIO

EL SUSCRITO LIDER DEL PROGRAMA DE CONTRATACION, en uso de sus facultades legales

CERTIFICA QUE:

JAIRO MANUEL GAMARRA DE LA HOZ identificado con CC, 84.451.951 suscribió durante la vigencia 2017 y 2018 con esta Alcaldía Distrital, los siguientes contratos.

CONTRATO N°	1099 de 2017
TIPO DE CONTRATRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO DE LA DIMENSION SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD VIGENCIA 2017.
VALOR	$ 14.000.000,oo
PLAZO DE EJECUCION	CINCO MESES
FECHA DE INICIO	04/08/2017
FECHA DE TERMINACION	31/12/2017
EJECUCION	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO N°	425 de 2018
TIPO DE CONTRATRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO DE LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2018.
VALOR	$ 15.400.000,oo
PLAZO DE EJECUCION	CINCO MESES
FECHA DE INICIO	26/01/2018
FECHA DE TERMINACION	31/06/2018
EJECUCION	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO N°	1017 de 2018
TIPO DE CONTRATRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) E INTOXICACIONES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2018.
VALOR	$ 6.720.000,oo
PLAZO DE EJECUCION	DOS MESES
FECHA DE INICIO	24/08/2018
FECHA DE TERMINACION	31/10/2018
EJECUCION	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato

Calle 14 #2-49 Centro Histórico
Conmutador: 57 (5) 4209600
Línea gratuita nacional: 01 8000 955 532
Nit: 891.780.009-4
www.santamarta.gov.co
SantaMarta D.T.C.H.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DIRECCION DE CONTRATACION

CERTIFICADO LABORAL

Santa Marta
ALCALDÍA DEL CAMBIO

CONTRATO N°	1518 de 2018
TIPO DE CONTRATRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) E INTOXICACIONES, DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2018.
VALOR	$ 10.080.000,oo
PLAZO DE EJECUCION	DOS MESES
FECHA DE INICIO	12/10/2018
FECHA DE TERMINACION	31/12/2018
EJECUCION	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO N°	267 de 2019
TIPO DE CONTRATRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS INTOXICACIONES Y LAS LESIONES CAUSADAS POR PÓLVORA Y POR CAUSAS EXTERNAS DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, VIGENCIA 2019.
VALOR	$ 12.000.000,oo
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO MESES
FECHA DE INICIO	22/02/2019
FECHA DE TERMINACION	31/05/2019
EJECUCION	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019)

SERGIO ALBERTO CASTIBLANCO SILVA
Líder de Programa de Contratación Código 206 Grado 06

Calle 14 #2-49 Centro Histórico
Conmutador: 57 (5) 4209600
Línea gratuita nacional: 01 8000 955 532
Nit: 891.780.009-4
www.santamarta.gov.co
SantaMarta D.T.C.H.

Scanned by CamScanner

47- 9529
Santa Marta

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a): **JAIRO MANUEL GAMARRA DE LA HOZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **84.451.951**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	142 del 3 de Febrero de 2016.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar actividades de instructor, en la ejecución de acciones de formación Titulada y/o Complementaria, dentro del Departamento del Magdalena, que ofrece el Centro de Formación en su oferta regular en la especialidad de MEDIO AMBIENTE.
Fecha de Inicio:	Quince (15) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución:	DIEZ (10) MESES, sin exceder el 31 de Diciembre de 2016.
Valor:	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS, ($33.675.100)
Honorarios:	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS, ($3.367.510)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santa Marta el 20 de Diciembre de 2016, a solicitud del interesado.

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA

Revisó: Andrea Serrano Abella
Apoyo Contratación

Elaboró: Eliecer Rodríguez Munive
Apoyo Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Avenida del Ferrocarril 27-97 - PBX (095) **4215908; Santa Marta – Colombia**
www.sena.edu.co – Línea gratuita nacional: 01 8000 910 270 GD-F-011 V02 Pag #1

47- 9529
Santa Marta

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a): **JAIRO MANUEL GAMARRA DE LA HOZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **84.451.951**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	667 del 2 de Septiembre de 2015.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal, para desarrollar actividades de instructor en la ejecución de acciones de formación profesional integral en el marco del programa Articulación con la Educación Media en los programas regulares de titulada en el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena en la especialidad de CIENCIAS NATURALES.
Fecha de Inicio:	Tres (3) de Septiembre de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución:	TRESCIENTAS CINCUENTA (350) HORAS, sin exceder la presente vigencia presupuestal.
Valor:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS, ($9.841.650)
Honorarios:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS, ($2.811.900)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santa Marta el 20 de Diciembre de 2016, a solicitud del interesado.

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA

Revisó: Andrea Serrano Abella
Apoyo Contratación

Elaboró: Eliecer Rodríguez Murillo
Apoyo Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Avenida del Ferrocarril 27-97 - PBX (095) **4215908; Santa Marta – Colombia**
www.sena.edu.co – Línea gratuita nacional: 01 8000 910 270 GD-F-011 V02 Pag #2

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que fundamentándose en información contenida en el expediente contractual del señor JAIRO MANUEL GAMARRA DE LA HOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 84.451.951 de Santa Marta, se puede evidenciar que suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Administrativa Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	*427 del 19 de febrero de 2015.*
Objeto:	*"Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar actividades de instructor, en la ejecución de acciones de formación profesional integral, en el programa de Formación Titulada (Plan 100 Mil Oportunidades), dentro del Departamento del Magdalena, que ofrece el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira en su oferta Regular en las especialidad de AMBIENTAL".*
Plazo:	*"El plazo inicial del contrato es de Cuatro (4) meses y diez (10) días, sin exceder la presente vigencia Presupuestal este término empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato".*
Valor:	*"El presente contrato tiene un valor total de CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS ($14.167.513)".*

Se expide en Santa Marta, el 22 de diciembre de 2016.

JAIRO TAMARIS CONTRERAS
Subdirector Centro Acuícola Y Agroindustrial de Gaira

Elaboró: Yolanda Cargo: Contratista
Revisó: Cargo: Abogada contratista

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Magdalena /Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Dirección: KM 5 Vía Gaira; Santa Marta-Magdalena. - PBX (095) 4215908
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #1

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
GOBERNACION
SECRETARIA GENERAL
NIT: 800.103.920-6

No. 0495

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR:

Que: **GAMARRA DE LA HOZ JAIRO MANUEL,** identificada con la cédula de ciudadanía No 84.451.951, expedida en Santa Marta (Mag), presto sus servicios al Departamento del Magdalena. según el siguiente detalle:

Vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 231 de fecha 1rode junio de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012. OBJETO: Prestar servicios profesionales como ingeniero sanitario y ambiental, ejecutando acciones de asistencia técnica en laboratorios clínicos. centros y consultorios odontológicos de los 29 municipios (zona urbana y rural) con enfoque de riesgo en e proyecto de gestión de residuos, en la Secretaria Seccional de Salud- Área de Salud Ambiental recibiendo honorarios por servicios prestados mensualmente por valor de Dos Millones Quinientos Mi Pesos m/l. ($2.500.000.oo).

Vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 348 de fecha 3 de mayo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales por parte del contratista en la Secretaría Seccional de Salud de Magdalena-Área de Salud Ambiental, con el fin de desarrollar las acciones relativas a la prioridad de Salud Pública respecto del componente de Establecimientos Especiales – CARCELES de conformidad con lo establecido en el Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 4109 de 2012. recibiendo honorarios por servicios prestados mensualmente por valor de Dos Millones Ochocientos Doce Mi Quinientos Pesos m/l. ($2.812.500.oo).

Vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 272 de fecha 21 de enero de 2014 hasta el término de seis (06) meses. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales por parte del contratista en la Secretaría Seccional de Salud de Magdalena-Área de Salud Ambiental, con el fin de desarrollar las acciones relativas a la prioridad de Salud Pública respecto del componente de Establecimientos Especiales – CARCELES de conformidad con lo establecido en el Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 4109 de 2012. recibiendo honorarios por servicios prestados mensualmente por valor de Dos Millones de Pesos m/l. ($2.000.000.oo).

Vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 808 de fecha 1ro de septiembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales por parte del contratista en la Secretaría Seccional de Salud del Magdalena-Área de Salud Pública – Eje de Vigilancia, con el fin de ejecutar acciones para la vigilancia de las enfermedades trasmitidas por vectores e intoxicaciones por diferentes sustancias. conforme a las acciones del Decreto 3518 de 2006 y los lineamientos definidos para 2014 por el Instituto Nacional de Salud (en adelante INS). en concordancia con el Eje Programático – Salud Pública del Plan de Desarrollo Territorial del Departamento del Magdalena, recibiendo honorarios por servicios prestados mensualmente por valor de Dos Millones de Pesos m/l. ($2.000.000.oo).

Se expide la presente constancia a solicitud de parte interesada. Dada en Santa Marta, D.T.C H.. a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil quince (2015).

DAMARIS SILENE PARODY PACHECO
Profesional Universitario

Elaborado por: Moisés Rodríguez S.

JAIRO MANUEL GAMARRA DE LA HOZ
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
Jagamaho@hotmail.com
M.P 0823614364 ATLA

E.S.E HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA
NIT. 819003632-1
REGISTRÓ DE HABILITACIÓN No. 479804014
CARRERA 11 No 4-40 CEL. 320 501 0994 SEVILLA
SEDE ADMINISTRATIVA – SEVILLA CALLE 5 N` 10-04

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE PERSONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL ZONA BANANERA

CERTIFICA

Que el señor **JAIRO MANUEL GAMARRA DE LA HOZ**, identificado con Cedula de ciudadanía No. **84.451.951** expedida en Santa Marta - Magdalena, ocupa el cargo de **COORDINADOR DE SANEAMIENTO BASICO,** en la E.S.E. Hospital Local Zona Bananera con un Contrato de Prestación de Servicios desde el 01 de Noviembre del 2011 hasta el 30 de Junio del 2012.

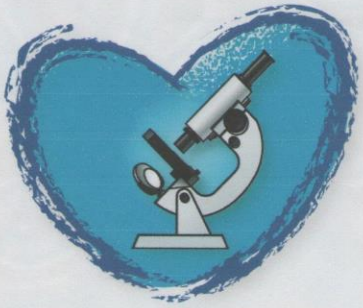
La presente se expide en Sevilla – Zona Bananera, a solicitud del interesado a los Trece días (13) días del mes de Marzo de Dos Mil Doce (2012).

E.S.E. HOSPITAL LOCAL
ZONA BANANERA
NIT. 819003632-1
Oficina de Personal

LUIS GUILLERMO BORJA MENDOZA.
Jefe Oficina de Personal
Cel. 312-6603211

C:\Documentos/Personal/Mis documentos oficina\ASUNTOS DE NOMINA 2011\CERTIFICACIONES/CERTIFICACION LABORAL

I ENCUENTRO REGIONAL DE PROFESIONALES DE LABORATORIO CLINÍCO
II ENCUENTRO DE AUXILIARES DE LABORATORIO CLINÍCO



COLEGIO DE BACTERIÓLOGOS DEL MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

Que la Dr **JAIRO GAMARRA DE LA HOZ** participó como conferencista, en el I ENCUENTRO REGIONAL DE PROFESIONALES DE LABORATORIO CLINÍCO Y II ENCUENTRO DE AUXILIARES DE LABORATORIO CLINÍCO.

Dado en Santa Marta a los 22 dias de Septiembre de 2012

MARLING HERRERA PAVAJEAU
PRESIDENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

HOSPITAL SABANAS DE SAN ANGEL
NIT 819.003.599-4

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESASOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SABANAS DE SAN ÁNGEL – MAGDALENA

CERTIFICA

Que el señor Jairo Manuel Gamarra de la Hoz identificado C.C. 84.451.951 expedida en santa marta, elaboro para esta institución **EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (PGIRHS),** desde el día 1 de junio del 2011 y finalizo el 1 de septiembre del mismo año.

Se expide en Sabanas de San Ángel a los 7 días del mes de febrero del 2012

LUIS CARLOS ESTARITA POSTERARO
Gerente

Plaza Principal Frente Al Parque
Celular: 311 650 16 01 – 321 539 90 13
E-mail: esesabanas@yahoo.es

C.I. Bananera Los Mangos Del Magdalena S.A.S
Nit.900.220.317-8

Dir. Cll 27 No.3-36 Tel.4231892, fax 4314339 email banano3619@gmail.com Santa Marta

DAMOS CONSTANCIA DE QUE:

El señor JAIRO M. GAMARRA DE LA HOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.451.951 expedida en Santa Marta, trabajó con BANANERA LOS MANGOS DEL MAGDALENA S.A Nit. 900.220.317-8 desde Junio 17 de 2010 ha junio 17 de 2011 como Coordinador de Gestión Ambiental su desempeño no dejó queja alguna.

Dado en Santa Marta, a los cinco días del mes de Septiembre de Dos Mil Once a solicitud del interesado (05-09-2011).

LUIS MOLINA IBAÑEZ
Contador

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
E. S. E. Hospital Maria Angelines
NIT. 846000678-2
PLAN DE SALUD PUBLICA

LA COORDINADORA DEL PLAN MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO

CERTIFICA

Que el señor JAIRO MANUEL GAMARRA DE LA HOZ, identificado CC # 84.451.951 de Santa Marta, Realizo actividades de inspección, vigilancia y control de tipo sanitario-ambiental que puedan causar daño a los habitantes del municipio de Puerto Leguizamo Putumayo desde el 20 de noviembre del 2008 hasta el 20 de diciembre del 2009, en el marco del Plan de Salud Publica.

Para la constancia se firma en puerto leguizamo putumayo, a los 20 días del mes diciembre del 2009.

NUBIA BASTIDAS RODRIGUEZ
Coordinadora del plan municipal de salud publica
Puerto Leguizamo Putumayo
ESE *Hospital Maria Angelines*

"Nuestra Gestión Siempre Ha Sido Por La Salud"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
E. S. E. Hospital Maria Angelines
NIT. 846000678-2
GERENCIA

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL DE LA ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES

C E R T I F I C A

Que el señor ***JAIRO MANUEL GAMARRA DE LA HOZ***, identificado con CC No. ***84.451.951*** de Santa Marta, Laboro en el Hospital Maria Angelines como Ingeniero Sanitario y Ambiental por medio de contrato de prestación de servicios en el lapso de tiempo comprendido entre el 20 de Noviembre del 2008 y 31 de Diciembre del 2009.

Para constancia se firma en Puerto Leguizamo Putumayo, a los 19 días del mes de Diciembre de 2009.

ALFONSO PARRA CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL

"Nuestra Gestión Siempre Ha Sido Por La Salud"

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LEGUÍZAMO
EMPULEG E.S.P.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO EMPULEG E.S.P.

CERTIFICA:

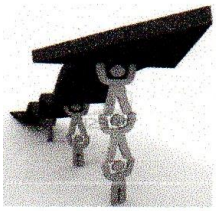
QUE EL SEÑOR JAIRO MANUEL GAMARRA DE LA HOZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 84.451.951 EXPEDIDA EN SANTA MARTA (MAGDALENA), LABORO EN ESTA EMPRESA ASESORANDO COMO INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL EN LAS ÁREAS DE ALCANTARRILLADO, AGUA POTABLE, GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2008 HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA FINES PERTINENTES, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009.

LINA PEÑA T.

LINA CONSUELO PEÑA TRUJILLO
JEFE DE PERSONAL

"ESTAMOS JUNTOS"
Carrera 3 N° 5-62, Barrio El Centro. Telefax (098) 5634339 Nit. 846.000.021-4
Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos.
E-mail: empuleg2008@gmail.com



FUNDACIÓN FORJANDO DESARROLLO

NIT 900 157 288 -3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN FORJANDO DESARROLLO HACE CONSTAR

QUE:

El señor JAIRO MANUEL GAMARRA DE LA HOZ identificado con C.C. No 84.451.951 de Santa Marta, laboro con esta fundación dictando Capacitaciones y Asistencias Técnicas personalizadas en Sistemas de Gestión Ambiental y Calidad, por contratación en el sector público y privado en el departamento del Magdalena desde Enero del 2013 a Diciembre del 2014.

Para la constancia se firma la presente certificación el día 18 de Diciembre del 2014.

Atentamente;

JONNY ALFONSO CONTRERAS NUÑEZ
Representante legal

CALLE 27 No. 17A – 71 BARRIO SANTA HELENA, TELEFONO 4205571, CELULAR 300 8085053
SANTA MARTA, D.T.C.H

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LEGUÍZAMO
EMPULEG E.S.P.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO EMPULEG E.S.P.

CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR JAIRO MANUEL GAMARRA DE LA HOZ, IDENTIFICADO CON C.C.NO 84.451.951 EXPEDIDA EN SANTA MARTA (MAGDALENA), LABORO EN ESTA EMPRESA DICTANDO CÁTEDRA DE GESTIÓN AMBIENTAL (RESIDUOS SÓLIDOS, CALIDAD DE AGUA, AGUAS RESIDUALES) A LOS GRADOS DÉCIMO Y UNDÉCIMO DEL COLEGIO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ, DESDE EL 01 DE MARZO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA FINES PERTINENTES, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009.

LINA PEÑA T.

LINA CONSUELO PEÑA TRUJILLO
JEFE DE PERSONAL